

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Valencia por el que se somete a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, declaración de utilidad pública y declaración de impacto ambiental de una planta generadora fotovoltaica de 19,334 mw (24,994 mwp), denominada "PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA HIBRIDACIÓN PARQUE EÓLICO "BOIRA"" (PEOL-FV-056) y sus infraestructuras de evacuación, en Jarafuel (Valencia).

A efectos provistos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, con las modificaciones que les aplica en ambos casos incluidas tanto en el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica y como en el Real Decreto 1183/2020, de 29 de diciembre, de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica, la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se somete al trámite de información pública las solicitudes de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción, Declaración de Utilidad Pública y Declaración de Impacto Ambiental de la instalación de referencia, cuyas características generales, son las siguientes:

-Expediente nº: EXP_22_PEol-FV-056

-Órgano sustantivo competente: Para resolver la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y la Declaración de Utilidad Pública es la Dirección General de Política Energética y Minas (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico) y el Órgano competente para resolver sobre la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico).

- Órgano tramitador: Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Valencia

-Peticionario: ACCIONA EÓLICA DEL LEVANTE, S.L.U., con CIF nº B97873905, con email a efectos de notificaciones pablo.barrero.feito@acciona.com

-Objeto de la petición: Obtención de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción, Declaración de Utilidad Pública y Declaración de Impacto Ambiental de una Planta Generadora Fotovoltaica de 19,334 MW (24,994 MWp), denominada PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA HIBRIDACIÓN PARQUE EÓLICO "BOIRA" y sus infraestructuras de evacuación.

-Finalidad: Generación de energía eléctrica para satisfacer parte de la demanda nacional.

-Descripción de las instalaciones:

La sociedad "ACCIONA EÓLICA DEL LEVANTE, S.L.U." promueve la instalación de una Planta Generadora Fotovoltaica de 19,334 MW (24,994 MWp), denominada "PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA HIBRIDACIÓN PARQUE EÓLICO "BOIRA"", que incluye una línea de evacuación de 30kV y los equipos necesarios a instalar en Jarafuel (Valencia).

a. Características fundamentales de la planta generadora fotovoltaica "PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA HIBRIDACIÓN PARQUE EÓLICO "BOIRA":

- Tipo de sistema: Central Fotovoltaica





- Ubicación: Suelo
- Potencia instalada: 22,372 MW
- Término municipal afectado: Jarafuel

b. Características fundamentales de la subestación transformadora en la que va a evacuar:

- La subestación transformadora "SET COLECTORA FOTOVOLTAICAS AYORA I, AYORA II Y AYORA III" es una subestación elevadora de 132/30 kV que tendrá, en 132 kV, una posición de transformador-línea.
- Término municipal afectado: Jarafuel.

c. Características fundamentales de la línea de evacuación subterránea de 30 kV:

- Longitud: 3,154 km
- Origen: PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA HIBRIDACIÓN PARQUE EÓLICO "BOIRA"
- Destino: Subestación eléctrica SET COLECTORA FOTOVOLTAICAS AYORA I, AYORA II Y AYORA III-
- Término municipal afectado: Jarafuel.

-Presupuesto: 10.068.402,73 € Euros

La puesta en funcionamiento de las instalaciones de producción de energía eléctrica está sometida, con carácter previo, al régimen de autorizaciones establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, modificada por el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio y por el Real Decreto 1183/2020, de 29 de diciembre, por lo que requiere de Autorización Administrativa Previa y Autorización administrativa de construcción, y los artículos 124, 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y las modificaciones que les aplique en por el Real Decreto 1183/2020, de 29 de diciembre.

La autorización administrativa previa y de construcción del citado Proyecto y su Estudio de Impacto Ambiental, sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, están sometidos al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la del Proyecto, el Estudio de Impacto Ambiental y su Documento de Síntesis, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre.

La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1. de la ley 24/2013, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa del presente anteproyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del anteproyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, puedan ser examinados, por cualquier interesado, el Anteproyecto y el Estudio de Impacto Ambiental en la página web de la Delegación de Gobierno en la Comunidad Valenciana, donde podrá descargarse la referida documentación, a través de siguiente enlace:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/comunidad_valenciana/proyectos-ci/Procedimientos-de-informacion-publica.html

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/3170d2e8d6c961b840450b56ab7e61022405465d>

TEL.: 963079477
industria.valencia@correo.gob.es
CódigoDIR3 : EA0040700

Calle de Joaquín Ballester, 39
46009 VALENCIA





Durante el plazo mencionado, podrán formularse cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas a la instalación proyectada mediante escrito presentado a través del:

- Registro General de la Subdelegación de Valencia, previa solicitud de cita.
- Registro Electrónico de la Administración General del Estado: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Así como, en las formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, *dirigido al órgano* competente "Área de Industria y Energía de la Subdelegación de Gobierno en Valencia" con código DIR EA0040700.

RELACIONES DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS PLANTA DE GENERACIÓN, LÍNEA DE EVACIACIÓN DE 30kV Y SET AYORA I, II y III														
Referencia Catastral	Nº Fincas Proyecto	Termino Municipal	Polígono	Parcela	Titular (Nombre y apellidos)	DNI/NIF	Domicilio	Apoyo Nº	Superficie expropiación (m²)	Vuelo (m)	Servidumbre paso (m²)		Ocupación temporal (m²)	Cultivo/uso
											recto	Accesos		
46146A501000040000UT	1	JARAFUEL	501	4	María de los Desamparados Pérez Perdiguero María Emma López Pérez Ramón López Pérez Coral López Pérez	00010535-R 00682001-M 00411814-E 00403621-V	AV/ de Portugal 5, Madrid AV/ Menéndez Pelayo 67, Madrid AV/ de Portugal 5, Madrid C/ Aragón 5, Pozuelo de Alarcón (Madrid)	-	365.772,70	-	46,38	1.051,61	564,58	Labradío de secano- Matorral/Agrario
46146A501000070000UO	2	JARAFUEL	501	7	María de los Desamparados Pérez Perdiguero María Emma López Pérez Ramón López Pérez Coral López Pérez	00010535-R 00682001-M 00411814-E 00403621-V	AV/ de Portugal 5, Madrid AV/ Menéndez Pelayo 67, Madrid AV/ de Portugal 5, Madrid C/ Aragón 5, Pozuelo de Alarcón (Madrid)	-	85.650,82	-	239,85	510,90	3.138,71	Labradío de secano- Matorral/Agrario
46146A501000170000UE	3	JARAFUEL	501	17	María de los Desamparados Pérez Perdiguero María Emma López Pérez Ramón López Pérez Coral López Pérez	00010535-R 00682001-M 00411814-E 00403621-V	AV/ de Portugal 5, Madrid AV/ Menéndez Pelayo 67, Madrid AV/ de Portugal 5, Madrid C/ Aragón 5, Pozuelo de Alarcón (Madrid)	-	-	-	288,04	-	3.105,62	Labradío de secano/Agrario
46146A501090030000UK	4	JARAFUEL	501	9003				-	-	-	4,65	-	37,20	Vía de comunicación/Agrario
46146A026090020000IK	5	JARAFUEL	26	9002				-	-	-	11,36	-	120,74	Vía de comunicación/Agrario
46146A026000150000UJ	6	JARAFUEL	26	15	María de los Desamparados Pérez Perdiguero María Emma López Pérez Ramón López Pérez Coral López Pérez	00010535-R 00682001-M 00411814-E 00403621-V	AV/ de Portugal 5, Madrid AV/ Menéndez Pelayo 67, Madrid AV/ de Portugal 5, Madrid C/ Aragón 5, Pozuelo de Alarcón (Madrid)	SUBESTACIÓN	1.907,00	-	447,98	-	5.696,60	Labradío de secano/Agrario

Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en los Ayuntamientos afectados.

Valencia, a 22 de marzo de 2022

(Documento firmado electrónicamente)

Francisco Javier Cervera Jiménez
EL DIRECTOR DEL ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

TEL.: 963079477
industria.valencia@correo.gob.es
CódigoDIR3 : EA0040700

Calle de Joaquín Ballester, 39
46009 VALENCIA

